

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 070 -2009-GG/OSIPTEL

Lima, 23 de marzo de 2009

EXPEDIENTE	N° 0001-2009/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

**VISTOS:**

- (i) El Informe N°. 003-CC/2009, mediante el cual la Gerencia de Comunicación Corporativa solicita realizar las acciones pertinentes para llevar a cabo la contratación del servicio de impresión de volantes de orientación, para lo cual establece los términos de referencia respectivos.
- (ii) El Informe N°. 065-LOG- 2009, mediante el cual el Área de Logística, establece el valor referencial para la contratación del servicio de impresión de volantes de orientación, el mismo que asciende a S/. 27,764.33 nuevos soles.
- (iii) El Memorando N°. 009-PRE/2009, mediante el cual Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración y Finanzas, indica que existe disponibilidad presupuestal para la contratación de servicio de impresión de volantes de orientación.
- (iv) El Informe N° 088-GAF/2009, de fecha 19 de marzo de 2009, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para el nombramiento del comité especial a cargo del proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N°. 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N°. 021-2009-EF, publicado el 01 de febrero 2009;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de impresión de volantes de orientación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC - del año 2009;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

MACKY JESUS MERINO GORDILLO  
 FEDATARIA  
 Organismo Supervisor de la Inversión Privada  
 Comunicaciones - OSIPTEL

322

26 MAR. 2009



Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso correspondiente para la contratación del servicio de impresión de volantes de orientación;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del servicio de impresión de volantes de orientación.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso para la contratación del servicio de impresión de volantes de orientación.

**Miembros Titulares:**

Juan Flores del Castillo, Presidente.  
Gustavo Torres Linares, titular.  
Carmen Cardenas Díaz, titular.

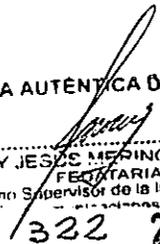
**Miembros Suplentes:**

Giannina Cubas Landa, suplente de Juan Flores del Castillo.  
Gibrian Macedo Yberico , suplente de Gustavo Torres Linares.  
Macky Merino Gordillo, suplente de Carmen Cardenas Díaz.

Regístrese y comuníquese.

  
  
**MARIO GALLO GALLO**  
**GERENTE GENERAL (E)**

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

  
MACKY JESSE MERINO GORDILLO  
FISCALIA  
Organismo Supervisor de la Inversión Privada  
OSIPTEL

322 26 MAR. 2009